

		Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....		177.301 50
<b>DIFERENTES DEPENDIENTES</b>		
Un Relojero para todos los Establecimientos con .....	365 »	
Un Jardinero con.....	720 »	
Un Ministrante sangrador dentista, con.....	999 »	
Un Barbero con.....	365 »	
Un Farolero, vigilante nocturno, con.....	605 »	
Un Sacristán 1.º con.....	540 »	
Un id. 2.º con .....	500 »	
Un Encargado del Departamento hidroterápico con...	1.095 »	
Un Maquinista.....	999 »	
		6.188 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4</b> .....		183.489 50

**RELACIÓN NÚM. 5**

**Empleados**

Un Director-Jefe.....	4.250 »	
Un Interventor con casa y haber anual, según R. O. de Gobernación de 28 de Noviembre de 1893.....	3.500 »	
Un Oficial de la clase de cuartos.....	1.875 »	
Dos id. de la clase de quintos.....	3.000 »	
Un Aspirante de la de primeros.....	1.250 »	
Un id. de la de segundos.....	999 »	
		14.874 »

**COMISARÍA**

Un Comisario de entradas.....	2.500 »	
Tres Escribientes, á 999 pesetas.....	2.997 »	
		5.497 »

**DECANATO**

Un Auxiliar primero.....	1.125 »	
Un idem segundo.....	1.000 »	
Un id. tercero.....	875 »	
Remuneración al Jefe Clínico auxiliar del Arsenal qui- rúrgico.....	500 »	
		3.500 »

**PLAZA DE TOROS**

Un Conserje con.....		1.500 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5</b> ...		25.371 »

Las relaciones números 6 y 7 corresponden á gastos de ENSEÑANZA y REPRODUCTIVOS respectivamente, atenciones que no existen en este Establecimiento.

**RELACIÓN NÚM. 8**

**Cargas del Establecimiento**

Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al callejón, Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuesto de canalones..		5.122 45
<i>Suma y sigue</i> .....		5.122 45

Pesetas

Suma anterior..... 5.122 45

## MEMORIAS

Para pago á D. Higinio Macanaz de los réditos de un censo á favor del mayorazgo fundado por Doña María Escobar.....	732 85	
Para ídem al Capellán cumplidor de la Memoria que fundó D. Miguel de Haro en Majadahonda.....	595 22	
Para ídem á D. Epifanio Rodríguez, Maestro de primeras letras de dicho pueblo, por íd. de la íd.....	82 50	
Para ídem á la Sra. Presidenta del convento de Carmelitas descalzas de Santa Teresa de Jesús por las funciones de Nuestra Señora de los Desamparados y Patrocinio de San José, en cumplimiento de la Memoria fundada por la Sra. Condesa de Torrejón...	210 »	
Pago al Capellán cumplidor de la Memoria que en la iglesia de Religiosas Capuchinas de esta Corte fundó Doña Leonor Sarmiento.....	365 »	1.985 57

## MISAS Y ANIVERSARIOS

Por una misa cantada en cumplimiento de la Memoria de Doña María Ana Nemburg.....	11 »	
Por 250 misas rezadas con la limosna de 2 pesetas, de la de Doña Josefa Nicolasa de Flores.....	500 »	
Por 33 misas rezadas con limosna de 2 pesetas, y cuatro con la de 2'25, por la de D. José Antonio San Román	75 »	
Por una ídem con responso al final de íd.....	3 »	
Por seis ídem con limosna de 2 pesetas en cumplimiento de la que fundó la Sra. Marquesa de Bendaña...	12 »	
Por 230 misas rezadas con la limosna de 2 pesetas y dos con la de 2'50, otras 12 con la de 2'75 y un responso al final de ésta, por la de D. Baltasar Pusterlá	470 50	
Por tres aniversarios con misa cantada, Diáconos, etc., para la misma Memoria.....	75 »	
Por 24 misas rezadas con la limosna de 2'50 pesetas, en cumplimiento de la fundada por el Sr. Marqués de San Martín.....	60 »	
Por una misa rezada por la Memoria de D. Toribio Martínez.....	1 50	
Por nueve misas con la limosna de 1'50 pesetas, en cumplimiento de la Memoria de D. Pedro Suárez Estela..	13 50	
Por una misa de aniversario con oración fúnebre por el sufragio del alma de D. José Agúndez y Yanguas.	250 »	1.471 50

## PREBENDAS

Para pago de las cinco establecidas en la Memoria de la Sra. Marquesa de Aytona, que hoy disfrutan Doña Antonia García Yagüe, Doña Luisa Tornos, Doña Pilar Trápaga, Doña Rita Fernández y Petra López, al respecto de 273'75 pesetas cada una .....		1.368 75
--	--	----------

## PENSIONADOS Y JUBILADOS

Para pago á Doña Isabel María Herrero, huérfana del Administrador que fué de la Plaza de Toros D. Ildefonso, pensionada por Real orden de 17 de Julio de 1851.....	730 »	
Sumas y siguen.....	730 »	9.948 27

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i> .....	730 »	9.948 27
Para abonar á Doña Manuela Suárez, viuda del Cirujano que fué de este Establecimiento D. Manuel Guerra, pensionada por íd. íd. de 5 de Noviembre de 1862..	625 »	
Para abonar á Doña María del Carmen Martín, viuda del Médico que fué de este Hospital D. Casimiro Olózaga, pensionada por íd. íd. de 10 de Octubre de 1866...	750 »	
Para ídem á Doña Paula y Doña Josefa Hinojal, huérfanas del Oficial que fué de este Establecimiento Don Buenaventura, pensionadas por la Excma. Diputación provincial en 10 de Mayo de 1870.....	365 »	
Para ídem á Doña Carmen Elías, viuda del Médico que fué de este Establecimiento D. Toribio Guallar, pensionada por la expresada Corporación en 1.º de Julio de 1874.....	912 50	
Para ídem á Doña Matilde del Río Hernández, viuda del Profesor que fué de este Establecimiento D. Fermín Caberta, pensionada por la Excma. Diputación provincial con fecha 14 de Febrero de 1879.....	609 37	
Para ídem á Doña María de las Nieves Hernández, viuda de D. José Agúndez Yanguas, por su pensión.	6.000 »	
Para íd. á D. Francisco Clarós y Ríos, Capellán que fué de este Establecimiento, jubilado por la Excelentísima Diputación provincial en 1.º de Julio de 1881.....	350 »	
Para ídem á Doña Pilar Jiménez, viuda de D. Domingo Soler, Conserje que fué de la Plaza de Toros de esta Corte, pensionada por la Diputación provincial en virtud de acuerdo fecha 6 de Febrero de 1883 por espacio de 10 años, que terminaron en 31 de Octubre de 1892, habiendo acordado dicha Corporación en 31 de Diciembre del año último prorrogar esta pensión hasta 31 de Octubre de 1893, por un año más, que terminará en 31 de Octubre de 1894.	66 64	
Para abonar á Doña Manuela Capo, viuda del Médico que fué del Cuerpo Facultativo provincial D. Pedro Espina, pensionada por la Excma. Diputación con fecha 23 de Febrero de 1883.....	687 50	
Para ídem á Doña Modesta Aguilera, viuda de Don Eduardo Escalada, Profesor de número que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada por la Excma. Diputación con fecha 5 de Febrero de 1883.....	600 »	
Para ídem á D. Ramón Félix Capdevila, Decano que fué del Cuerpo Médico provincial, jubilado por la Excma. Diputación provincial en 16 de Febrero de 1884.....	6.800 »	
Para ídem á Doña Pilar Fernández y Milla, viuda del Comisario de entradas que fué de este Hospital Don José Palacios, pensionada por dicha Corporación en 8 de Mayo de 1886 por espacio de 10 años, que terminarán en 2 de Febrero de 1896.....	189 58	
Para ídem á D. Manuel Chicote y González, Profesor de número que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico		
<i>Sumas y siguen</i> .....	18.685 59	9.948 27

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i> .....	18.685 59	9.948 27
de la Beneficencia provincial, jubilado con fecha 16 de Diciembre de 1887.....	3.850 »	
Para abonar á Doña Dionisia Coronado y Parada, viuda de D. Antonio Bravo, Director que fué de este Establecimiento, pensionada por la Excma. Diputación provincial en 14 de Noviembre de 1888.....	950 »	
Para ídem á Doña María Rubio Pérez, viuda de D. Félix García Caballero, Decano que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada por la Excma. Diputación en 16 de Marzo de 1889.....	2.504 86	
Para ídem á Doña Enriqueta Ledesma y Alcalá, viuda de D. Juan Manuel Ramos Pérez, Profesor que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada por la Excma. Diputación provincial con fecha 11 de Diciembre de 1889.....	225 »	
Para abonar á Doña Isidra Sáez Sevilla, hermana del Portero jubilado que fué de este Hospital, D. Antonio, pensionada por la Excma. Comisión provincial en 31 de Marzo de 1890.....	255 »	
Para íd. á Doña Josefa Villanueva, viuda de D. Joaquín Alder, Farmacéutico que fué de la Beneficencia provincial, pensionada por la Excma. Diputación al aprobar el presupuesto ordinario de 1890 á 1891...	500 »	
Para ídem á Doña Consuelo, Doña Fresdevinda y Don Marceliano Gómez Tornel, huérfanos de D. Marceliano Gómez Pamo, Profesor segundo que fué de la clase de segundos del Cuerpo Médico-farmacéutico provincial, la pensión que la Excma. Comisión acordó en sesión de 13 de Agosto de 1890, conceder á la viuda Doña Fresdevinda Tornel y Blanco y la misma Excma. Comisión en 31 de Diciembre de 1890 acordó transmitir á los tres menores hasta que el menor de los supervivientes cumpla 18 años.....	958 »	
Para ídem á Doña Alfonsa Ugena, viuda de D. Carlos Arias, Enfermero Mayor que fué de este Hospital, pensionada por acuerdo de la Excma. Comisión provincial en 21 de Septiembre de 1889.....	298 12	
Para ídem á D. Martino García Nebreda, vigilante que fué de este Establecimiento, jubilado en virtud de acuerdo de la Excma. Comisión provincial en 15 de Octubre de 1889.....	216 »	
Para ídem á Doña Anastasia Alonso Botella, madre del Capellán que fué de la Beneficencia provincial Don Miguel Molina y Alonso, pensionada por acuerdo de la Excma. Diputación en 19 de Enero de 1892 por espacio de cinco años, que terminan en 7 de Junio de 1896.....	125 »	
Para íd. á Doña Milagros Vilaplana y Abad, viuda de D. Eusebio Castelo, Decano jubilado que fué del <sup>2º</sup> Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada en virtud de acuerdo de la Excma. Diputación fecha 23 de Marzo de 1892.....	1.700 »	
Para ídem á D. Emilio Lon y Compañy, Interventor que		
<i>Sumas y siguen</i> .....	30.267 57	9.948 27

		Pesetas
Sumas anteriores.....	30.267 57	9.948 27
fué de este Establecimiento, jubilado en virtud de acuerdo de la Excma. Diputación en 30 de Junio de 1892, cuya jubilación fué mejorada por la misma Corporación en 21 de Julio de 1893.....	2.800 »	
Para abonar á Doña Eustaquia Echevarría, madre de D. Elías Laburu, Profesor que fué del Cuerpo Médico farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada por acuerdo de la Excma. Diputación de 30 de Junio de 1892.....	322 15	
Para id. á D. Manuel Vicario, Capellán que fué de este Hospital, jubilado en virtud de acuerdo de la Excma. Diputación, fecha 11 de Marzo de 1893...	600 »	
Para id. á D. Jesús López Gómez, Oficial que fué de la clase de cuartos de este Establecimiento, jubilado por la Excma. Diputación provincial en 14 de Junio de 1893.....	1.000 »	
Para id. á D. José María González Aguinaga, Decano que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, jubilado en virtud de acuerdo de la Excma. Comisión provincial en 19 de Octubre de 1893.....	6.300 »	
Para ídem las pensiones que puedan ocurrir en el ejercicio actual, entendiéndose agregadas á esta partida las economías que resulten en las demás durante el mismo.....	475 92	
	<u>41.765 64</u>	
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....		<u>51.713 91</u>

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y clero

Para cera y otros gastos.....	1.000 »
-------------------------------	---------

RELACIÓN NÚM. 10

Gastos generales

OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento.....	15.000 »	
Idem de la Plaza de Toros.....	5.000 »	
	<u>20.000 »</u>	

CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Para pago de las estancias de los enfermos en las Clínicas de la Facultad de Medicina.....	45.000 »	
Extraordinarios é imprevistos.....	1.500 »	
	<u>66.500 »</u>	
Suma y sigue.....		66.500 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	66.500 »
<b>VARIOS GASTOS</b>	
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento..	5.000 »
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.	3.000 »
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	500 »
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los acogidos.....	100 »
Para baños.....	500 »
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	8.000 »
Para id. id. de objetos de ortopedia.....	
Para hilas.....	
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	3.000 »
Para jabón.....	2.500 »
Para almidón y planchado de ropas.....	500 »
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	2.000 »
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	750 »
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad....	1.500 »
Para baños y aguas minerales de las mismas.....	
Para conservación del Gabinete anatómico.....	1.000 »
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	1.250 »
Servicio de arrastres.....	4.000 »
Conservación del Departamento hidroterápico.....	500 »
Idem del jardín.....	250 »
Ataúdes por subasta.....	7.500 »
Ascensor: tres Mozos, á 700 pesetas.....	2.100 »
	43.950 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10</b> .....	<b>110.450 »</b>

### HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	Relación n.º	1.	140.423 98
Por ídem de botica.....	id.	2.	20.164 »
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	id.	3.	8.000 »
Por honorarios de Internos, Enfermeros y sirvientes	id.	4.	40.565 »
Por sueldos de Empleados.....	id.	5.	17.200 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	id.	6.	»
Por gastos reproductivos.....	id.	7.	»
Por cargas del Establecimiento.....	id.	8.	6.137 50
Por gastos de Culto y clero.....	id.	9.	600 »
Por ídem generales.....	id.	10.	44.470 »
Por resultas de presupuestos anteriores.....	id.	11.	»
<b>TOTAL</b> .....			<b>277.560 48</b>

## RELACIÓN NÚM. 1

## Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para los enfermos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto y dependientes que disfrutan ración.

VIVERES	Pesetas
Pan: 70.000 kilogramos, á 0'35 pesetas.....	24.500 »
Carne: 50.000 ídem, á 1'38 íd.....	69.000 »
Tocino: 2.000 ídem, á 1'67 íd.....	3.340 »
Harina: 450 ídem, á 0'40 íd.....	180 »
Garbanzos: 3.500 ídem, á 0'55 íd.....	1.925 »
Judías: 2.500 ídem, á 0'37 íd.....	925 »
Arroz: 2.500 ídem, á 0'46 íd.....	1.150 »
Pastas: 1.700 ídem, á 0'45 íd.....	765 »
Patatas: 250 quintales métricos, á 14 íd.....	3.500 »
Chocolate: 2.000 kilos, á 1'95 íd.....	3.900 »
Sal: 2.750 ídem, á 0'09 íd.....	247 50
Bacalao: 200 ídem, á 1 íd.....	200 »
Pimentón: 200 ídem, á 0'80 íd.....	160 »
Cebollas: 1.000 ídem, á 0'23 íd.....	230 »
Ajos: 150 ídem, á 0'43 íd.....	64 50
Aceite común: 4.000 litros, á 1'07.....	4.280 »
Vino: 95 ídem, á 0'09 íd.....	8 55
Vinagre: 500 ídem, á 1 íd.....	500 »
Ternera.....	1.000 »
Merluza.....	1.279 68
Leche de vacas: 7.875 litros, á 0'55 íd.....	4.331 25
Ídem de burras: 108 ídem, á 2'50 íd.....	270 »
Huevos: 10.500, á 8'71 íd. el ciento.....	914 55
Cuartos de gallina: 2.050, á 0'50 íd. uno.....	1.025 »
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras menudencias de Despensa, azucarillos, etc.....	2.000 »
Extraordinarios que se dan en determinadas festivi- dades del año y del Santo titular del Establecimiento.	1.250 »
Asignación para postres y verduras.....	500 »
	127.446 03
UTENSILIOS	
Loza y vidriado de todas clases.....	500 »
Platos, jarros y vasos de metal.....	500 »
Cubiertos de madera y de metal.....	500 »
	1.500 »
COMBUSTIBLES	
Cok: 250 quintales métricos, á 5'80 pesetas.....	1.450 »
Carbón de encina: 185 ídem, á 9'07 íd.....	1.677 95
Leña de pino: 500 ídem, á 6 íd.....	3.000 »
Velas de sebo y bujías.....	150 »
Aceite mineral: 7.000 litros, á 0'60 íd.....	4.200 »
Alumbrado por gas.....	1.000 »
	11.477 95
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....</b>	<b>140.423 98</b>

Pesetas

## RELACIÓN NÚM. 2

## Botica

Para adquisición y conservación de aparatos químicos.....	200 »
Para id. del botamen y demás artículos y efectos de la oficina de Farmacia.....	200 »
Azúcar: 3.300 kilogramos, á 1'03.....	3.399 »
Manteca, 340 ídem, á 2'25.....	765 »
Miel.....	25 »
Cera.....	100 »
Limonos y naranjas.....	475 »
Vidrio en frascos.....	850 »
Géneros de droguería, polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias.....	14.000 »
Sanguijuelas.....	150 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....</b>	<b>20.164 »</b>

## RELACIÓN NÚM. 3

## Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

Para adquisición de camas, conservación, etc., ropas, vestuario y artículos de cocina.....	8.000 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.....</b>	<b>8.000 »</b>

## RELACIÓN NÚM. 4

## Internos, Enfermeros y sirvientes.

## ALUMNOS INTERNOS DE MEDICINA

Tres Jefes clínicos, á 997'50 pesetas cada uno.....	2.992 50
Tres Alumnos de 1. <sup>a</sup> clase, con el haber anual de 730 pesetas íd.....	2.190 »
Tres íd. íd. de 1. <sup>a</sup> íd., á 547'50 íd. íd.....	1.642 50
Cuatro íd. íd. de 2. <sup>a</sup> íd., á 547'50 íd. íd.....	2.190 »
Ocho íd. íd. de 2. <sup>a</sup> íd., á 365 íd. íd.....	2.920 »
	<b>11.935 »</b>

## DE FARMACIA

Un Jefe de laboratorio con el haber anual de.....	997 50
Un alumno interno de 1. <sup>a</sup> clase con íd. íd.....	720 »
Tres ídem de 2. <sup>a</sup> íd., con 547'50 pesetas.....	1.641 »
	<b>3.358 50</b>

## ENFERMEROS

Dos Enfermeros Mayores, con el haber anual de 1.250 pesetas.....	2.500 »
Dos ídem segundos, con 999 íd.....	1.998 »
Veinticuatro Mozos de enfermería, con 270 cada uno.....	6.480 »
Trece Enfermeras, acogidas, con 216 íd. íd.....	2.808 »
Un Mozo para la Botica.....	270 »
	<b>14.056 »</b>
<i>Suma y sigue.....</i>	<b>29.349 50</b>



	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	29.349 50
<b>SIRVIENTES</b>	
Once Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 pesetas una..	6.022 50
<b>COCINA</b>	
Un Cocinero Mayor con el haber anual de.....	395 »
Un Mozo ayudante con.....	300 »
Un ídem destinado á este servicio con.....	270 »
	965 »
<b>PORTERÍA</b>	
Dos Porteros primeros con el haber anual de 850 pesetas cada uno...	1.700 »
<b>DIFERENTES DEPENDIENTES</b>	
Un Barbero con el haber anual de.....	216 »
Dos Ordenanzas, acogidos, en las oficinas del Establecimiento, á 366 pesetas cada uno.....	732 »
Uno ídem para la Despensa.....	370 »
Un Sacristán con.....	410 »
Un Acólito con.....	230 »
Un Maestro instructor de niños con.....	570 »
	2.528 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4</b> .....	40.565 »

## RELACIÓN NÚM. 5

**Empleados**

Un Director, con casa y haber anual de.....	4.250 »
Un Interventor con ídem íd., según R. O. de Gobernación de 28 Noviembre de 1893.....	3.500 »
Un Comisario de entradas, Oficial de la clase de cuartos.....	1.875 »
Un Oficial de la clase de quintos.....	1.500 »
Tres Aspirantes de primera clase.....	3.750 »
Un Organista, que servirá en las funciones al Hospital y al Hospicio..	825 »
Remuneración al Jefe del Arsenal quirúrgico.....	1.500 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5</b> .....	17.200 »

Las relaciones 6 y 7 corresponden á gastos de ENSEÑANZA y REPRODUCTIVOS respectivamente, atenciones que no existen en este Establecimiento.

## RELACIÓN NÚM. 8

**Cargas del Establecimiento****SEGUROS Y OTRAS CARGAS**

Para pago de dividendos que corresponden á este Establecimiento en las Sociedades de Seguros contra incendios de Madrid, La Unión y El Fénix Español.....	500 »
<i>Suma y sigue</i> .....	500 »

Pesetas

---



---

*Suma anterior*..... 500 »

## PENSIONES Y JUBILACIONES

Para satisfacer la jubilación concedida por la Excelentísima Corporación provincial en 14 de Junio de 1893 á D. Juan José Villanueva, Director que fué de este Establecimiento.....	3.150 »	
Para ídem la ídem concedida por la misma Corporación en 5 de Julio de 1893 á D. Fermín Vega Quintana, Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo provincial con destino á este Establecimiento.....	750 »	
Para ídem la ídem concedida por la Excma. Corporación provincial en 5 de Julio de 1893 á D. José Sánchez Taboada, Enfermero Mayor que fué de este Establecimiento.....	500 »	
Para satisfacer la pensión concedida por la Excelentísima Corporación en 9 de Noviembre de 1885 á Doña Dolores Morrás, viuda de D. Moisés Sanjuán y Ovelar, Médico que fué de este Establecimiento...	1.237 50	
		<u>5.637 50</u>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....		<u>6.137 50</u>

---



---

## RELACIÓN NÚM. 9

## Culto y clero

## FUNCIONES DE IGLESIA

Para oblata, cera, conservación de ornamentos y demás enseres, y para la celebración de la función del Santo Patrono del Establecimiento.	600 »
---	-------

---



---

## RELACIÓN NÚM. 10

## Generales

## OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento.....	1.000 »
--	---------

## MUSEO HISTO-QUÍMICO

Un Jefe de Laboratorio.....	3.500 »	
Un Ayudante.....	2.000 »	
Otro ídem.....	1.500 »	
Un Aspirante.....	999 »	
Un Escultor.....	1.500 »	
Un Ordenanza.....	999 »	
Dos ídem, á 735 pesetas.....	1.470 »	
Material del Laboratorio y Museo.....	3.032 »	
Gastos del servicio de vacunación antirrábica.....	3.000 »	
		<u>18.000 »</u>
Extraordinarios é imprevistos.....		500 »
<i>Suma y sigue</i> .....		<u>19.500 »</u>

		Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....		19.500 »
<b>CONSULTA PÚBLICA</b>		
Un Escribiente.....	1.500 »	
Dos Porteros-Ordenanzas, á 850 pesetas.....	1.700 »	
Un Ordenanza.....	270 »	
Material de la Dermatología.....	1.000 »	
Idem de la Sifiliografía.....	1.000 »	
		5.470 »
<b>VARIOS GASTOS</b>		
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.....	1.500 »	
Para lavado de las ropas.....	7.000 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	1.000 »	
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	500 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los acogidos.....	50 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	1.200 »	
Para ídem de objetos de ortopedia.....	100 »	
Para hilas y algodón higroscópico.....	4.000 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramante, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	1.000 »	
Para jabón.....	600 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	100 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	100 »	
Para dotación de agua.....	500 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	250 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad, y baños y aguas minerales de las mismas.....	700 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	800 »	
Conservación del jardín.....	100 »	
		19.500 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10</b> .....		44.470 »

ART. 3.º—Casas de Misericordia

**HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS**

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles....	Relación n.º	1.	261.422 40
Por ídem de botica.....	íd.	2.	594 82
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	íd.	3.	105.000 »
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.....	íd.	4.	48.432 »
Por sueldos de Empleados.....	íd.	5.	40.624 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	íd.	6.	60.519 »
Por gastos reproductivos.....	íd.	7.	26.578 »
<i>Suma y sigue</i> .....			543.170 22

		Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....		543.170 22
Por cargas del Establecimiento.....	Relación n.º 8.	8.599 75
Por gastos de Culto y clero.....	id. 9.	950 »
Por idem generales.....	id. 10.	24.150 »
Por resultados de presupuestos anteriores.....	id. 11.	»
<b>TOTAL DE GASTOS DEL HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS...</b>		<b>576.869 97</b>

## RELACIÓN NÚM. 1

## Viveres, utensilios y combustibles

*Alimentación para los acogidos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto y dependientes que disfrutaban ración.*

## VÍVERES

Pan: 240.000 kilogramos, á 0'35 pesetas.....	84.000 »	
Carne: 60.000 ídem, á 1'38 íd.....	82.800 »	
Tocino: 9.000 ídem, á 1'67 íd.....	15.030 »	
Garbanzos: 40.000 ídem, á 0'55 íd.....	22.000 »	
Arroz: 9.000 ídem, á 0'46 íd.....	4.140 »	
Pastas: 7.500 ídem, á 0'45 íd.....	3.375 »	
Patatas: 8.000 quintales métricos, á 14 pesetas.....	11.200 »	
Chocolate: 600 kilos, á 1'95 íd. ....	1.170 »	
Sal: 9.500 ídem, á 0'09 íd. ....	855 »	
Bacalao: 2.000 ídem, á 1 íd.....	2.000 »	
Pimentón: 900 ídem, á 0'80 íd. ....	720 »	
Cebollas: 5.400 ídem, á 0'23 íd. ....	1.242 »	
Ajos: 600 ídem, á 0'60 íd.....	360 »	
Aceite común: 12.000 litros, á 1'07 íd.....	12.840 »	
Vino: 1.090 ídem, á 0'30 íd.....	327 »	
Vinagre: 1.000 ídem, á 0'09 íd.....	90 »	
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras menudencias de Despensa.....	1.000 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del Santo titular del Establecimiento..	1.239 40	
	<hr/>	244.388 40

## UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases.....	400 »	
Platos, jarros y vasos de metal.....	350 »	
Cubiertos de madera y de metal.....	450 »	
	<hr/>	1.200 »

## COMBUSTIBLES

Cok: 400 quintales métricos, á 5'80 pesetas.....	2.320 »	
Carbón de encina: 200 ídem, á 9'07 íd. ....	1.814 »	
Leña de ídem: 750 íd., á 6 íd.....	4.500 »	
Idem de pino: 200 íd., á 6 íd.....	1.200 »	
Aceite mineral y alumbrado de cualquier sistema....	6.000 »	
	<hr/>	15.834 »

**TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....** **261.422 40**

## RELACIÓN NÚM. 2

## Botica

	Pesetas
Azúcar: 143 kilogramos, á 1'03 pesetas uno.....	147 29
Limonos y naranjas.....	60 »
Vidrio en frascos.....	200 53
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias.....	102 »
Sanguijuelas.....	40 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....</b>	<b>594 82</b>

## RELACIÓN NÚM. 3

## Camas, vestuario y útiles de cocina

## CAMAS

Para reposición de ropas y camas, según sea necesario á juicio de los Sres. Visitadores, y con acuerdo de la Diputación cuando el gasto exceda de 500 pesetas.....	18.000 »
--	----------

## VESTUARIO

Para adquisición de trajes y ropa de vestir.....	50.000 »
Para id. de zapatos y alpargatas para los acogidos....	30.000 »
Para recomposición de calzado.....	5.000 »
	<u>85.000 »</u>

## ÚTILES DE COCINA

Adquisición de batería y conservación de útiles y cocinas económicas.	2.000 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.....</b>	<b>105.000 »</b>

## RELACIÓN NÚM. 4

## Practicantes, Enfermeros y sirvientes

## PRACTICANTES DE MEDICINA Y CIRUGÍA

Un Jefe clínico con la gratificación anual de.....	997 50
Un Alumno interno de 2. <sup>a</sup> clase con ídem id.....	547 50
Dos ídem id. de 3. <sup>a</sup> ídem con 365 pesetas uno... ..	730 »
	<u>2.275 »</u>

## ENFERMEROS

Tres acogidos, Enfermeros, con el haber anual de 60 pesetas uno....	180 »
---	-------

## SIRVIENTES

Diez y ocho Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 pesetas cada una.....	9.855 »
Nueve mozos sirvientes, á 150 pesetas cada uno, ra- ción y cama, para el servicio general del Estableci- miento.....	1.350 »
Ocho Criadas, con id. id. y 180 pesetas cada una, para los Desamparados.....	1.440 »
Diez mozos sirvientes para el comedor, á 210 pesetas cada uno, ración y cama.....	2.100 »
	<u>14.745 »</u>
<i>Suma y sigue.....</i>	<i>17.200 »</i>

	Pesetas	
<i>Suma anterior</i> .....	17.200	»
COCINA		
Dos Mozos ayudantes, con 540 pesetas uno y 420 el otro, para el servicio de la plancha.....	960	»
Tres íd. destinados á este servicio, con 300 íd. cada uno y ración.....	900	»
	<hr/>	1.860
LAVADERO		
Veinticinco Lavanderas, con 180 pesetas cada una, ración y cama...		4.320 »
COSTURERO		
Treinta y siete encargadas del recosido general de ropas, á 1'75 pesetas el día que trabajen.....		18.000 »
PORTERÍA		
Un Portero 1.º con el haber anual de 999 ptas. y casa.	999	»
Un ídem 2.º con 999 íd. íd.....	999	»
Un Portero de noche con 999 íd. íd.....	999	»
	<hr/>	2.997
DIFERENTES DEPENDIENTES		
Un Jardinero, acogido, con.....	60	»
Un Carretero, ídem, con.....	60	»
Un Cabo de Camillas, con.....	75	»
Cuatro Camilleros, acogidos, con 60 pesetas uno.....	240	»
Cinco Escribientes del Establecimiento, á 270 pesetas.	1.350	»
Siete ídem para la provincia, á 300 pesetas y uno á 90.	2.190	»
Un Sacristán.....	720	»
Un organista acogido con.....	180	»
	<hr/>	4.875
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4</b> .....	<hr/>	<hr/> 48.432

## RELACIÓN NÚM. 5

## Empleados

OFICINAS		
Un Director, con casa y haber de.....	5.000	»
Un Interventor, Oficial de Contabilidad, con casa y haber, según Real orden de Gobernación de 28 de Noviembre de 1893.....	3.500	»
Dos Oficiales cuartos, con 1.875.....	3.750	»
Un Oficial quinto.....	1.500	»
Un Comisario de entradas con casa y haber de.....	1.875	»
Un Oficial de Contabilidad con.....	1.875	»
Un Auxiliar para el servicio de los Almacenes.....	999	»
	<hr/>	18.499
INSPECCIÓN		
Un Inspector Mayor con casa y haber de.....	1.875	»
Dos ídem primeros, á 1.500 pesetas.....	3.000	»
Diez ídem de Sección, con cama y haber de 975 pesetas cada uno.....	9.750	»
Diez Ayudantes, con cama y haber anual de 750 pesetas	7.500	»
	<hr/>	22.125
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5</b> .....	<hr/>	<hr/> 40.624

RELACIÓN NÚM. 6

Educación

Personal

ESCUELAS ELEMENTALES

Pesetas

Un Profesor Jefe con casa y con el haber anual de 2.500 pesetas.....	2.500 »	
Doce ídem Ayudantes, con 2.000 pesetas.....	24.000 »	
	<hr/>	26.500 »

ESCUELA DE PÁRVULOS

Un Profesor con el haber anual de 2.500 pesetas.....	2.500 »	
Dos ídem Ayudantes, con 2.000 pesetas.....	4.000 »	
	<hr/>	6.500 »

ESCUELA DE ADULTOS

Un Profesor con el haber de.....	2.000 »	
Dos Ayudantes acogidos, con 625 pesetas cada uno...	1.250 »	
	<hr/>	3.250 »

ESCUELA DE DIBUJO

Un Profesor con el sueldo anual de.....	2.000 »	
Un ídem de dibujo lineal é industrial.....	1.500 »	
Un ídem de modelado.....	1.500 »	
	<hr/>	5.000 »
Un Profesor de Geometría práctica y de construcciones.....		2.000 »

ESCUELA DE MÚSICA

Un Profesor con la dotación anual de 2.500 pesetas y 500 de gratificación con cargo á la banda.....	2.500 »	
Un Ayudante, Maestro de tambores.....	1.500 »	
Las gratificaciones del Profesor, Ayudante Maestro de tambores y Maestro de cornetas, son con cargo á los productos de la banda del Establecimiento.		
	<hr/>	4.000 »

ESCUELA DE GIMNASIA

Un Profesor con la dotación anual de.....	999 »	
Un Ayudante de la clase de acogidos con.....	270 »	
	<hr/>	1.269 »

ESCUELA DE CALIGRAFÍA

Un Profesor con el sueldo de.....		2.000 »
-----------------------------------	--	---------

Material

ESCUELAS ELEMENTALES

Para material de todas clases, premios á los alumnos, pago de matrículas, etc.....	3.000 »	
--	---------	--

ESCUELA DE PÁRVULOS

Para material de todas clases, premios á los alumnos, etcétera.....	500 »	
Sumas y siguen.....	3.500 »	50.519 »

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i> .....	3.500 »	50.519
ESCUELA DE DIBUJO		
Para material de todas clases, premios á los alumnos, etcétera.....	500 »	
ESCUELA DE MÚSICA		
Para material de todas clases.....	1.000 »	
Renovación de instrumentos.....	2.500 »	
Premios á los alumnos.....	1.500 »	
ESCUELA DE GIMNASIA		
Para material de todas clases .....	500 »	
ESCUELA DE CALIGRAFÍA		
Para material.....	500 »	
		10.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6.....		60.519 »

## RELACIÓN NÚM. 7

## Gastos reproductivos

*Personal*

Un Inspector técnico, Regente de la Imprenta, con casa y haber anual de.....	2.000 »
Un Vigilante á las órdenes de éste.....	999 »
Un Corrector de Imprenta.....	1.875 »
Un Maquinista id. id.....	1.875 »
Un Ordenanza.....	999 »

*Material*

Seis mozos de máquina, á 180 pesetas, cama y ración.	1.080 »	
Contribución de la Imprenta.....	1.000 »	
Para pago de diez Cajistas, un Marcador y un Ayudante, adehalas de acogidos, pago de Paqueteros cuando la cantidad de trabajo lo exija, y material tipográfico.....	11.000 »	
Para papel para las impresiones de la Diputación....	5.000 »	
		25.828 »

## BARBERÍA

Un Maestro barbero.....	750 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7.....	26.578 »



RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

CARGAS		Pesetas
Para la prima del seguro del mobiliario del Establecimiento en la Sociedad <i>El Fénix Español</i> . . . . .	306 »	
Para el seguro del mobiliario del Establecimiento. . . . .	600 »	
	<hr/>	906 »
MISAS Y ANIVERSARIOS		
Para la celebración de 12 misas, limosna de 2'50 pesetas cada una, que como carga tiene el Establecimiento sobre las rentas que posee á favor de la Sra. Condesa de la Roca, D. Manuel Francisco, Sr. Marqués de Almonacid, D. Cosme Contreras, D. Juan Urbina, D. Francisco Pérez Córdoba y Don Rafael Arcelino. . . . .	30 »	
Para pago de dos misas de Manifiesto en los días de la Ascensión del Señor y Asunción de Nuestra Señora, en cumplimiento de la Memoria fundada por Don Agustín Torres. . . . .	30 »	
Para pago de otra, también de Manifiesto, y otra sin él, en los días de San Agustín y San Francisco, en cumplimiento de la Memoria fundada por D. Francisco Morillejo. . . . .	20 »	
	<hr/>	80 »
PENSIONES Y JUBILACIONES		
Para satisfacer la pensión concedida por la Diputación provincial en 8 de Julio de 1871 á Doña Petra Ruiz, huérfana de D. Juan Ruiz Bercedo, Despensero y Guarda Almacén que fué del Hospicio. . . . .	456 25	
Para id. la jubilación concedida por la Excma. Comisión en 20 de Septiembre de 1889 á D. Anselmo Rivas Chaves, Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo provincial que fué de este Establecimiento. . . . .	600 »	
Para id. la pensión concedida por la Excma. Diputación provincial á Doña Adela Ramírez, viuda de D. Manuel Aledo, Director que fué de este Establecimiento. . . . .	912 50	
Para id. la id. concedida por la Comisión provincial en 8 de Febrero de 1890 á Doña Teodora Rodríguez Tavera, viuda de D. Andrés Ruiz Pastor, Profesor auxiliar que fué de las Escuelas elementales del Hospicio. . . . .	600 »	
Para id. la jubilación concedida por la Excma. Comisión provincial en 7 de Agosto de 1892 á D. José Mingo Luzón, Interventor que fué de este Establecimiento. . . . .	1.800 »	
Para id. la id. concedida por id. id. en 3 de Agosto de 1892 á D. Manuel Felipe Paniagua, Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo provincial que fué de este Establecimiento. . . . .	900 »	
Para id. la id. concedida por la Excma. Diputación en 14 de Junio de 1893 á D. Antonio Caballero y Gómez, Inspector de Sección que fué de este Establecimiento. . . . .	585 »	
	<hr/>	<hr/>
Sumas y siguen. . . . .	5.853 75	986 »

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i> .....	5.853 75	986 »
Para satisfacer la pensión concedida por la Excma. Comisión provincial en 11 de Agosto de 1893 á D. Domingo Arias González, Inspector de Sección que fué de este Establecimiento.....	390 »	
Para íd. la íd. concedida por la Excma. Comisión provincial, fecha 22 de Agosto de 1893, á D. Luis de Lucas y Lucas, Inspector de Sección que fué de este Establecimiento.....	195 »	
Para íd. la pensión concedida por la Excma. Comisión provincial, fecha 22 de Agosto de 1893, á D. Martín Gómez, Ayudante de Sección que fué de este Establecimiento.....	225 »	
Para íd. la íd. concedida por la Excma. Diputación provincial, fecha 24 de Noviembre de 1893, á Doña Antonia Pardo Latorre, viuda de D. Federico Guimerá, Inspector técnico de los Talleres y Regente de la Imprenta de este Establecimiento.....	300 »	
Para íd. la íd. concedida por la Excma. Diputación provincial, fecha 3 de Febrero de 1894, á Doña Ramona Capdevila, viuda de D. Primitivo Fuentes, Profesor de Taquigrafía que fué de este Asilo.....	150 »	
Para las pensiones y jubilaciones que puedan ocurrir durante el presente ejercicio.....	500 »	
	<u>7.613 75</u>	
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM 8.....		8.599 75

## RELACIÓN NÚM. 9

## Culto y clero

## FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento.....	300 »	
Para ídem de las de Semana Santa.....	250 »	
	<u>550 »</u>	

## SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para oblata, cera, renovación y conservación de ornamentos.....	400 »	
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....		<u>950 »</u>

## RELACIÓN NÚM. 10.

## Generales

## OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento.....	10.000 »	
Extraordinarios é imprevistos.....	1.000 »	
	<u>11.000 »</u>	
<i>Suma y sigue</i> .....		11.000 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	11.000 »
VARIOS GASTOS	
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento..	1.000 »
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.	1.500 »
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	1.000 »
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los acogidos.....	500 »
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos y de objetos de ortopedia.....	500 »
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	300 »
Para jabón, lejías, harina jabonosa y lavado de ropas.	4.000 »
Para almidón y planchado de ropas.....	100 »
Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje....	500 »
Para reparación y conservación de carros y atalajes..	100 »
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	200 »
Para dotación de agua.....	2.250 »
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	250 »
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad, baños y aguas minerales de las mismas.....	750 »
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	200 »
	13.150 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....	24.150 »

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

		Pesetas
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles....	Relación n.º 1	183.952 10
Por id. de botica.....	— 2	1.159 50
Por id. de camas, ropas y vestuario.....	— 3	30.000 »
Por honorarios de Internos, Enfermeros y sirvientes	— 4	26.578 »
Por sueldos de empleados.....	— 5	10.875 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	— 6	7.098 »
Por gastos reproductivos.....	— 7	1.500 »
Por cargas del Establecimiento.....	— 8	4.400 »
Por gastos de Culto y clero.....	— 9	2.500 »
Por id. generales.....	— 10	30.849 »
Por resultados de presupuestos anteriores.....	— 11	» »
TOTAL DE GASTOS DEL ASILO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES....		298.911 60

## RELACIÓN NÚM. 1

## Viveres, utensilios y combustibles

*Alimentación para las acogidas que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto y dependientes que disfrutan ración.*

VÍVERES	Pesetas
Pan: 146.000 kilogramos, á 0'38 pesetas.....	51.100 »
Carne: 38.000 ídem, á 1'38 íd.....	52.440 »
Tocino: 6.000 ídem, á 1'67 íd.....	10.020 »
Garbanzos: 20.000 ídem, á 0'55 íd.....	11.000 »
Judías: 2.840 ídem, á 0'37 íd.....	1.050 80
Arroz: 5.500 ídem, á 0'55 íd.....	2.530 »
Pastas: 4.096 ídem, á 0'45 íd.....	1.843 20
Patatas: 780 quintales métricos, á 14 íd.....	10.920 »
Chocolate: 500 kilos, á 2'30 íd.....	1.150 »
Sal: 7.300 ídem, á 0'09 íd.....	657 »
Bacalao: 2.500 ídem, á 1 íd.....	2.500 »
Pimentón: 264 ídem, á 0'80 íd.....	211 20
Cebollas: 6.000, ídem á 0'23 pesetas.....	1.380 »
Ajos: 800 ídem, á 0'43 íd.....	344 »
Aceite común: 6.900 litros, á 1'07 íd.....	7.383 »
Vino: 4.500 ídem, á 0'30 íd.....	1.350 »
Vinagre: 2.300 ídem, á 0'09 íd.....	207 »
Leche de vacas: 2.500 ídem, á 0'45 íd.....	1.125 »
Idem de burras: 100 ídem, á 2'50 íd.....	250 »
Huevos: 2.000, á 8'70 el ciento.....	174 20
Cuartos de gallina: 1.500, á 0'50 íd.....	750 »
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras menudencias de Despensa.....	1.000 »
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del Santo titular del Establecimiento.	3.000 »
Asignación para postres y verduras.....	1.500 »
Para abonar en metálico la ración á nueve ancianas, á razón de una peseta diaria.....	3.285 »
	167.170 40
UTENSILIOS	
Loza y vidriado de todas clases.....	1.500 »
Platos, jarros y vasos de metal.....	1.500 »
Cubiertos de madera y de metal.....	783 70
	3.783 70
COMBUSTIBLES	
Cok: 1.000 quintales métricos, á 5'80 pesetas.....	5.800 »
Carbón de encina: 400 íd. íd., á 9'07 íd.....	3.628 »
Leña de pino y encina: 585 íd. íd., á 6 íd.....	3.570 »
	12.998 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....	183.952 10

## RELACIÓN NÚM. 2

## Botica

Azúcar: 400 kilogramos, á 1'03 pesetas.....	412 »
Miel: 150 íd., á 0'75 íd.....	112 50
	524 50
Suma y sigue.....	524 50

		Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	524 50	
Limonos y naranjas.....	100 »	
Vidrio en frascos, 300 kilogramos, á 0'65 pesetas....	195 »	
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias.....	300 »	
Sanguijuelas.....	40 »	
		1.159 50
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....</b>		<b>1.159 50</b>

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

CAMAS

Para adquisición y conservación de camas, etc., ropas, vestuario y útiles de cocina.....		30.000 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.....</b>		<b>30.000 »</b>

RELACIÓN NÚM. 4

Practicantes, Enfermeros y sirvientes

ALUMNOS INTERNOS DE MEDICINA Y CIRUGÍA

Un Jefe clínico con el haber de.....	997 50	
Un Interno de 1. <sup>a</sup> clase con el haber de 1'50 pesetas diarias.....	547 50	
Dos ídem de 2. <sup>a</sup> con 1 íd. diaria.....	730 »	
		2.275 »

INTERNO DE FARMACIA

Uno de 2. <sup>a</sup> clase con .....	540 »	
Gratificación á los Alumnos internos por razón de dis- tancias .....	500 »	
		1.040 »

ENFERMERAS

Dos Enfermeras, acogidas, con 60 pesetas de gratificación cada una..		120 »
--	--	-------

SIRVIENTAS

Veintiséis Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 pesetas cada una y tres pares de zapatos... ..	14.235 »	
Ocho criadas, á 270 íd., cama y ración.....	2.160 »	
Diez criadas acogidas, á 60 pesetas cada una.....	600 »	
		16.995 »

LAVADERO

Doce acogidas destinadas á esta dependencia, con 60 pesetas de gra- tificacón cada una.....		720 »
--	--	-------

PORTERÍA

Un Conserje con el haber anual de.....	999 »	
Un Portero-Sacristán con.....	750 »	
Dos Porterías, acogidas, para las Escuelas, á 30 pese- tas de gratificación. ....	60 »	
		1.809 »

*Suma y sigue*..... 22.959 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	22.959 »
DIFERENTES DEPENDIENTES	
Un Jardinero con.....	500 »
Tres camilleros, con 270 pesetas, cama y ración.....	810 »
Tres Ordenanzas, con id. id. cada uno, cama y ración.....	810 »
Un Vigilante nocturno con.....	999 »
Para gratificar á las acogidas los servicios extraordinarios que presten al Establecimiento.....	500 »
	3.619 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4</b> .....	26.578 »

## RELACIÓN NÚM. 5

## Empleados

## DIRECCIÓN

Un Director con casa y haber anual de.....	4.250 »	
Un Aspirante á Oficial de la clase de primeros con...	1.250 »	
	5.500 »	

## INTERVENCIÓN

Un Oficial de Contabilidad de la clase de primeros, con casa y haber anual, según Real orden de 28 de Noviembre de 1893.....	3.500 »
--	---------

## COMISARÍA DE ENTRADAS

Un Oficial de la clase de cuartos con casa y haber anual de.....	1.875 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5</b> .....	10.875 »

## RELACIÓN NÚM. 6

## Educación

*Personal*

## ESCUELA DE DIBUJO

Un Profesor con la gratificación de.....	600 »
--	-------

## ESCUELA DE MÚSICA

Un Profesor con la dotación anual de.....	999 »
---	-------

## ESCUELA DE GIMNASIA

Una Profesora con la gratificación anual de.....	999 »
--	-------

*Material*

## ESCUELAS ELEMENTALES

Para material de todas clases, premios á las alumnas, pago de matrículas, etc.....	3.000 »
<i>Suma y sigue</i> .....	5.598 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	5.598 »
ESCUELA DE DIBUJO	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc.....	750 »
ESCUELA DE MÚSICA	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc.....	500 »
ESCUELA DE GIMNASIA	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc.....	250 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6.....	7.098 »

RELACIÓN NÚM. 7

**Gastos reproductivos**

TALLER DE PLANCHADO

Para adquisición de material, hierros, etc..... 250 »

TALLER DE COSTURA Y BORDADO

Para adquisición de materiales, herramientas y tornos para encajes, bastidores, etc..... 1.000 »

TALLER DE COCINA

Para adquisición de libros, hornillos, etc..... 250 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7..... 1.500 »

RELACIÓN NÚM. 8

**Cargas del Establecimiento**

SEGUROS Y OTRAS CARGAS

Seguro de mobiliario.....	200 »	
Idem del Establecimiento.....	300 »	
		500 »

DOTES DE DONCELLAS

Para satisfacer ocho premios de Lotería á otras tantas acogidas que se calcula puedan tomar estado religioso ó contraer matrimonio durante el año de este ejercicio, al respecto de 125 pesetas cada una..... 1.000 »

JUBILACIONES

Para satisfacer la jubilación de D. Gregorio Salinero y Franco, Oficial que fué de la clase de cuartos, Comisario de este Establecimiento.. 1.400 »

PENSIONES

Para satisfacer la pensión que la Excma. Diputación provincial acordó conceder á Doña Macaria Alcalde, viuda de D. Simón Pérez, Director que fué de este Establecimiento..... 1.500 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8..... 4.400 »

## RELACIÓN NÚM. 9

## Culto y clero

## FUNCIONES DE IGLESIA

		Pesetas
Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento.....	200 »	
Para ídem de las de Semana Santa.....	150 »	
Para la de comunión de los enfermos.....	150 »	
		500 »

## SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para oblata, cera, renovación y conservación de ornamentos y adquisición de una araña para la iglesia	1.500 »	
Gratificación concedida por la Diputación al Capellán.	500 »	
		2.000 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9..... 2.500 »

## RELACIÓN NÚM. 10

## Generales

## OBRAS

Para la reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento y cubierta de cristales del patio interior.....		11.000 »
Extraordinarios é imprevistos.....		1.000 »

## VARIOS GASTOS

Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.	1.000 »	
Para lavado de las ropas.....	2.000 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	500 »	
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	500 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de las acogidas.....	500 »	
Para baños.....	300 »	
Abono telefónico.....	300 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos, objetos de ortopedia é hilas.....	300 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	500 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	200 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	250 »	
Para dotación de agua.....	1.000 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidas y Hermanas de la Caridad, baños y aguas minerales de las mismas.....	750 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	500 »	
Para alumbrado.....	6.000 »	
Combustible para el motor.....	3.000 »	
Entretenimiento del jardín.....	250 »	
Asignación del Maquinista.....	999 »	
		18.849 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10..... 30.849 »



**INCLUSA, COLEGIO DE LA PAZ, CASA DE MATERNIDAD,**

ASILO DE NIÑOS DE LAS LAVANDERAS Y CASA DE SALUD DE CARABANCHEL

	Relación n.º		Pesetas
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles. . . . .	1.		144.582 70
Por id. de botica. . . . .	2.	—	1.549 50
Por id. de camas, ropas y vestuario. . . . .	3.	—	9.164 »
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes. . . . .	4.	—	351.392 50
Por sueldos de empleados. . . . .	5.	—	13.000 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación. . . . .	6.	—	6.496 »
Por gastos reproductivos. . . . .	7.	—	100 »
Por cargas del Establecimiento. . . . .	8.	—	13.763 59
Por gastos de Culto y clero. . . . .	9.	—	950 »
Por id. generales. . . . .	10.	—	22.059 »
Por resultas de presupuestos anteriores. . . . .	11.	—	»
<b>TOTAL DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS. . . . .</b>			<b>563.057 29</b>

**RELACIÓN NÚM. 1**

**Viveres, utensilios y combustibles**

**VÍVERES**

Pan: 84.000 kilogramos, á 0'40 pesetas. . . . .	33.600 »
Carne: 34.000 ídem, á 1'38 íd. . . . .	46.920 »
Tocino: 4.670 ídem, á 1'79 íd. . . . .	8.360 »
Manteca: 100 ídem, á 2'25 íd. . . . .	225 »
Garbanzos: 8.500 ídem, á 0'60 íd. . . . .	5.100 »
Judías: 2.600 ídem, á 0'37 íd. . . . .	962 »
Arroz: 2.300 ídem, á 0'52 íd. . . . .	1.196 »
Pastas: 1.300 ídem, á 0'45 íd. . . . .	585 »
Patatas: 415 quintales métricos, á 14 íd. . . . .	5.810 »
Chocolate: 2.100 kilos, á 1'88 íd. . . . .	5.828 »
Sal: 2.600 ídem, á 0'09 íd. . . . .	234 »
Bacalao: 1.700 ídem, á 1 íd. . . . .	1.700 »
Pimentón: 200 ídem, á 0'80 íd. . . . .	180 »
Cebollas: 320 ídem, á 0'23 íd. . . . .	73 60
Ajos: 250 ídem, á 0'33 íd. . . . .	82 50
Aceite común: 5.000 litros, á 1'09 íd. . . . .	5.450 »
Vino: 11.000 ídem, á 0'30 íd. . . . .	3.300 »
Vinagre: 1.000 ídem, á 0'09 íd. . . . .	90 »
Leche de vacas: 10.000 ídem, á 0'25 íd. . . . .	3.500 »
Idem de burras: 225 ídem, á 2'50 íd. . . . .	562 50
Huevos: 17.000, á 8'71 pesetas el ciento. . . . .	1.480 70
Cuartos de gallina: 1.400, á 0'50 pesetas. . . . .	700 »
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras varias menudencias de despensa. . . . .	800 »
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del Santo titular del Establecimiento. . . . .	2.200 »
Asignación para postres y verduras. . . . .	2.000 »
	<hr/>
	130.939 30

**UTENSILIOS**

Loza y vidriado de todas clases. . . . .	500 »
Platos, jarros y vasos de metal. . . . .	400 »
Cubiertos de madera y de metal. . . . .	100 »
	<hr/>
	1.000 »
<i>Suma y sigue. . . . .</i>	<hr/>
	131.939 30

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	131.939 30
COMBUSTIBLES	
Cok: 725 quintales métricos, á 5'80 pesetas.....	4.205 »
Carbón de encina: 120 ídem, á 9'07 íd.....	1.088 40
Leña de ídem: 90 íd., á 6 íd.....	540 »
Ídem de pino: 125 ídem, á 6 íd.....	750 »
Aceite mineral: 500 litros, á 0'60 íd.....	60 »
Alumbrado por gas.....	6.000 »
	12.643 40
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....	144.582 70

## RELACIÓN NÚM. 2

## Botica

Azúcar: 900 kilogramos, á 1'03 pesetas.....	947 »
Limones y naranjas: 300 ídem, á 0'75 íd.....	225 »
Vidrio en frascos: 150 ídem, á 0'65 íd.....	97 50
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otros.....	200 »
Vacunación y revacunación de las acogidas.....	100 »
	1.549 50

## RELACIÓN NUM. 3

## Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

## CAMAS

Para adquisición de camas, conservación y reparación de las mismas.	400 »
---	-------

## ROPAS

Lana: 350 kilogramos, á 2'40 pesetas, para colchones y almohadas.....	840 »
Mantas de lana: 100, á 10 íd. una.....	1.000 »
Paja de maíz: 800 kilogramos, á 0'28 íd.....	224 »
Zaleas: 60, á 5 íd. una.....	300 »
Hechura de colchones, jergones y almohadas.....	250 »
Telas de indiana, cretona, tartán, camisas, terliz, percalina y demás para trajes de las amas internas....	750 »
	3.364 »

## VESTUARIO

Zapatos para las colegialas de la Paz, para mujer y niñas.....	3.500 »
Para uniformes de los Porteros y Ordenanzas.....	300 »
	3.800 »

## ÚTILES DE COCINA

Para adquisición de batería y útiles de cocina.....	600 »
Para recomposición de los existentes.....	400 »
Para conservación de las cocinas económicas.....	700 »
	1.600 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3..... 9.164 »

## RELACIÓN NÚM. 4

## Practicantes, Enfermeros y sirvientes

JEFES CLÍNICOS Y ALUMNOS INTERNOS		Pesetas
Dos Jefes clínicos, con 997'50 pesetas cada uno.....	1.995 »	
Un Alumno interno de 1. <sup>a</sup> clase con.....	730 »	
Un ídem de 2. <sup>a</sup> clase con.....	547 50	
Al Vacunador de la Beneficencia provincial, ó sea el Inspector de Vacunación.....	1.500 »	
	<hr/>	4.772 50
NODRIZAS Y SIRVIENTES		
Cinco Enfermeras para Maternidad, á 270 pesetas cada una, cama y ración.....	1.350 »	
Cuarenta y cinco nodrizas internas, á 300 pesetas una, ración y cama.....	13.500 »	
Asignación que disfruta la Ilustre Junta de Damas de Honor y Mérito para pago de las amas externas....	324.000 »	
Cuarenta y tres Hermanas de la Caridad, con el haber anual de 120 pesetas cada una, ración y cama.....	5.160 »	
Dos criadas para el Asilo de niños de Cigarreras, con 180 pesetas anuales cada una, ración y cama.....	360 »	
Dos Porteros, el uno para la Inclusa y Colegio de la Paz y el otro para Maternidad y oficinas, á 975 pesetas anuales cada uno y casa.....	1.950 »	
Dos Ordenanzas con casa y ración y haber anual cada uno de 150 pesetas.....	300 »	
	<hr/>	346.620 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....		<hr/> 351.392 50 <hr/>

## RELACIÓN NÚM. 5

## Empleados

## DIRECCIÓN

Un Director, primer Jefe, con casa y haber anual de..	4.250 »	
Un Oficial de la clase de cuartos con el íd. íd. de....	1.875 »	
Un íd. íd. de quintos con el íd. íd. de.....	1.500 »	
	<hr/>	7.625 »

## INTERVENCIÓN

Un Interventor con casa y haber anual, según Real orden de Gobernación de 28 de Noviembre de 1893....	3.500 »	
Un Oficial de la clase de cuartos con el íd. íd. de....	1.875 »	
	<hr/>	5.375 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5.....		<hr/> 13.000 » <hr/>

## RELACIÓN NÚM. 6

## Educación

*Personal*

## ESCUELA DE DIBUJO

Pesetas

Un Profesor con el sueldo anual de.....	999	»
---	-----	---

## ESCUELA DE MÚSICA

Un Profesor, con la dotación anual de 999, con la obligación de enseñar canto, órgano y piano, y tocar el órgano en las funciones que se celebren en el Asilo.	999	»
Un Profesor con 999 con las mismas obligaciones, re- puesto en el presupuesto adicional de 1893-94.....	999	»
	<hr/>	1.998

»

## ESCUELA DE GIMNASIA

Una Profesora con la dotación anual de.....	999	»
---	-----	---

*Material*

## ESCUELAS ELEMENTALES

Para material de todas clases, premios á los alumnos, pago de matrículas, etc.....	2.500	»
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6.....	<hr/>	6.496

»

## RELACIÓN NÚM. 7

## Reproductivos

## SALA DE LABORES

Para la adquisición de herramientas, compostura de máquinas y otros útiles.....	100	»
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7.....	<hr/>	100

»

## RELACIÓN NÚM. 8

## Cargas del Establecimiento

## PENSIONES Y JUBILACIONES

Para satisfacer á Doña Josefa Isabel Palacios la pensión concedida por la Junta de Beneficencia provincial en 10 de Mayo de 1858, como huérfana de D. Rafael, Oficial que fué de la Dirección.....	218	12
Idem á Doña Matilde Serrano y Arias la concedida por la Comisión provincial en 26 de Septiembre de 1885, como viuda de D. Juan Luque y Luque, Profesor facultativo que fué de la Beneficencia.....	2.354	72
Idem á Doña Venancia Martínez, viuda de D. Mariano Benavente, id. por la Diputación en 9 de Noviembre de 1885, y reducida en 20 de Enero de 1893...	950	»
Suma y sigue.....	<hr/>	3.522

84

Pesetas

Suma anterior..... 3.522 84

Para satisfacer á Doña Manuela Rodriguez y Menéndez,  
viuda de D. Vicente López, Portero-sacristán-de-  
mandadero que fué de la Inclusa, concedida por la  
Excma. Diputación en sesión de 16 de Julio de 1889. 195 »  
Idem las pensiones que puedan ocurrir durante el  
ejercicio..... 710 »

4.427 84

CENSOS, SEGUROS É IMPUESTOS

Para pago á la Sociedad *El Fénix* de la prima del seguro  
del mobiliario..... 141 72  
Idem á la antigua id. de *Seguros mutuos contra incendios*  
el dividendo sobre el capital de 170.000 pesetas en  
que está asegurada la Casa de Maternidad..... 143 »  
Idem sobre el de 490.000 id. de la Inclusa y Colegio  
de la Paz..... 123 »  
Idem la anualidad de la carga de regalía y aposento.. 24 77  
Idem los intereses de un censo de 1.248'25 pesetas de  
capital al 3 por 100 sobre la casa núm. 39 de la  
calle de Embajadores, á favor de D. Matías Urosas. 37 45  
Idem id. de otro censo de 1.100 pesetas al 2 1/2 por 100  
sobre este Asilo á favor de la capellanía que en la  
parroquia de Santiago de esta Corte fundó Doña  
María Martín Navascués..... 275 »  
Idem id. otro de 3.647'50 pesetas al 2 1/2 por 100 que  
gravita sobre id..... 141 18  
Idem id. otro de 2.062'50 pesetas al 2 1/2 por 100 á  
favor del Ayuntamiento de Madrid por dos pajas de  
agua del Abroñigal..... 61 88  
Idem id. al mismo por servidumbre de dos reales fonta-  
neros de agua para Maternidad..... 750 »

1.698 »

MISAS

Por 104 misas rezadas, á 2 pesetas una, por Doña  
María Luisa de la Oliva..... 208 »  
Por 25 idem id., á id. id., por Doña María Granada.. 50 »  
Por 50 idem id., á id. id., por Doña María Rebollo... 100 »  
Por 12 idem id., á id. id., por Doña María López..... 24 »  
Por 6 idem id., á id. id., por D. Cristóbal Alonso... 12 »  
Por una idem id., á 2 id., por D. José Santiso..... 2 »  
Por una idem id., á 4'50 id., por Doña Rosa Patri-  
cio Lozano..... 4 50  
Por una idem id., á 1'25 pesetas, por Doña Catalina  
Lorenzo..... 1 25  
Por 182 idem id., á 2 id. una, por D. Juan Manuel López. 364 »  
Por una idem id., á una id., por Doña María Gálvez.. 1 »  
Por una idem id., á id. id., por D. Juan Manuel López. 1 »  
Por una idem cantada, á 5 id., por Doña María Alvarez. 5 »  
Por una idem id., á id. id., por D. Francisco Aguilar. 5 »  
Por una idem id., á 10 id., por D. Francisco Morillejo. 10 »

787 75

Suma y sigue.....

6.913 59

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	6.913 59
DOTES	
Para pago de 26 dotes de la Lotería á otras tantas Colegias que se calcula tomarán estado durante el ejercicio, á 125 pesetas uno, .....	3.250 »
Para ídem de cuatro íd. de la fundación de Doña María Medel, á 275 pesetas uno, .....	1.100 »
Para ídem de 10 íd. para las Colegias que tomen estado con dependencia del Establecimiento ó profesen religiosas, á 250 pesetas uno, .....	2.500 »
	6.850 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.</b> .....	13.763 59

## RELACIÓN NÚM. 9

## Culto y clero

## FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento y Semana Santa, .....	275 »	
Para poner y quitar el monumento, .....	100 »	
	375 »	

## SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para oblata, cera, renovación y conservación de ornamentos, .....	500 »	
Para componer y afinar el órgano, .....	75 »	
	575 »	
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9</b> .....		950 »

## RELACIÓN NÚM. 10

## Gastos generales

## OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento .....	3.500 »	
Extraordinarios é imprevistos, .....	500 »	
	4.000 »	

## VARIOS GASTOS

Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento, .....	1.000 »	
Para lavado de las ropas, .....	2.400 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias, .....	1.500 »	
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado, .....	80 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos, .....	300 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios, .....	100 »	
<i>Sumas y siguen</i> .....	5.380 »	4.000 »

		Pesetas
Sumas anteriores.. . . . .	5.380 »	4.000 »
Para jabón.....	1.350 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	50 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	300 »	
Para dotación de agua.....	1.129 »	
Para medallas y cordones de seda para los niños ex- pósitos.....	500 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	500 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y se- pulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad.....	1.500 »	
Para baños y aguas minerales de las mismas.....	1.500 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y de- pendencias.....	250 »	
Conducción de niños de Jesús Nazareno.....	100 »	
Para el arreglo y conservación del jardín del Estable- cimiento.....	250 »	
Para reconocimiento de cadáveres: derechos del Médi- co Forense.....	250 »	
Para pago de alquileres, jardinero, cebada, paja, etc., y demás necesario en la Casa Salud establecida en Carabanchel de Abajo.....	5.000 »	
		18.059 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....		22.059 »

CAPÍTULO VII

Corrección pública

ART. 1.º—Cárceles.....	90.802 10
— 2.º—Establecimientos penales.....	1.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO VII.....	91.802 10

ART. 1.º—Cárceles

Parte que corresponde satisfacer á la Provincia de las 151.336 pese- tas 83 céntimos que importa el presupuesto formado por la Junta lo- cal de prisiones para atender á los gastos de la Cárcel Modelo en concepto de prisión correccional.....	90.802 10
---	-----------

ART. 2.º—Establecimientos penales

Auxilio permanente, en cumplimiento de la ley de 4 de Enero de 1883, para las Escuelas de reforma de jóvenes y Asilo de corrección pa- ternal.....	1.000 »
--	---------

## CAPÍTULO VIII

## Imprevistos

## ARTÍCULO ÚNICO

Pesetas

Para cubrir los gastos que ocasionen servicios no comprendidos en este presupuesto y que deban ser satisfechos por los fondos provinciales, ó sean de interés en la provincia.....	20.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO VIII.....	20.000 »

## CAPÍTULO IX

Fundación y construcción de nuevos  
Establecimientos*Material*

## ARTÍCULO ÚNICO. — Establecimientos de Beneficencia

Para la devolución de fianza á la nueva Sociedad de construcciones sistema Tollet después de la recepción definitiva del Hospital de San Juan de Dios.....	211.160 30
Para construcción de 20 pabellones hospitalarios, autorizada por Real orden de 26 de Marzo último.....	638.500 »
Para atender á los gastos de construcción de un nuevo Hospicio, una vez autorizada su construcción en pública subasta.....	100.000 »
Para los gastos de apertura é instalación del nuevo Hospital de San Juan de Dios.....	400.000 »
Para pago del Sobrestante de obras, que continuará con el carácter de Celador ó Conserje durante el periodo de garantía del nuevo edificio.....	2.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO IX.....	1.351.660 30

## CAPÍTULO X

## Carreteras

ART. 1.º—Subvenciones.....	»
— 2.º—Construcción de carreteras provinciales.....	646.452 »
TOTAL DEL CAPÍTULO X.....	646.452 »

## ART. 2.º—Construcción de carreteras provinciales

*Personal facultativo de planta*

Un Director de Obras provinciales, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, por su sueldo y remuneración de años de servicios.....	7.500 »
Un Ingeniero primero con el haber anual de.....	4.000 »
Suma y sigue.....	11.500 »



Pesetas

<i>Suma anterior</i> .....	11.500 »	
Otro ídem con la indemnización de.....	3.000 »	
Un Ayudante Mayor.....	4.000 »	
Un Ayudante con.....	3.500 »	
Un ídem primero.....	3.000 »	
Dos ídem segundos, con 2.375.....	4.750 »	
Un Ayudante tercero.....	2.000 »	
Un Sobrestante primero.....	1.750 »	
Ocho Sobrestantes segundos, con 1.500.....	12.000 »	
Un Delineante 1.º.....	1.875 »	
Un ídem 2.º.....	1.500 »	
Un Ayudante Delineante.....	1.500 »	
Un Escribiente 1.º.....	1.875 »	
Un ídem 2.º.....	1.500 »	
		53.750 »

*Material*

Indemnizaciones de salida del personal facultativo....	10.000 »
Confrontación de proyectos, recepciones de obras y otros gastos por este concepto.....	5.000 »
Pago del tercero y último plazo de los estudios contratados con D. Francisco Giralt.....	6.000 »
Estudios que la Diputación disponga.....	1.000 »
Renta de las Oficinas en la calle de Luzón.....	2.250 »
Gratificación al Portero de esta casa.....	240 »

Para pago de la anualidad que según contrato hay que abonar en las obras en construcción: De Villarejo á Brea por Valdaracete.—De Moralarzal á Manzanares.—De Colmenar Viejo á Hoyo de Manzanares.—De Fuenlabrada á Griñón.—De la cuesta de la Reina á San Martín de la Vega.—De Colmenar de Oreja á Fuentidueña de Tajo. Y para pago de los saldos de liquidaciones de las carreteras que están ya recibidas ó que van á recibirse en el ejercicio de 1894 95: Del Molar á Miraflores de la Sierra.—De Villar del Olmo á Ambite.—De Vicálvaro á Velilla de San Antonio.—De Ciempozuelos á la Estación de Griñón, y de Alcalá á Cobeña por Daganzo.....	443.212 »
Para pago de las expropiaciones de las carreteras provinciales.....	30.000 »
Para encauzamiento del río Jarama en la carretera de Algete.....	25.000 »
Agotamientos y demás conceptos que envuelven las obras en construcción.....	20.000 »
Para subastar obras del Plan general.....	50.000 »
	592.702 »

## RESUMEN

Personal.....	53.750 »
Material.....	592.702 »
<b>TOTAL DEL CAPÍTULO X.....</b>	<b>646.452 »</b>

## CAPÍTULO XI

### Obras diversas

#### ARTÍCULO ÚNICO

##### *Material*

Pesetas

Para subvencionar obras de interés local para los pueblos, especialmente las de abastecimiento de aguas potables. ....	5.000 »	
Para construcción de un pabellón en el Asilo de los pobres, sin perjuicio de que una vez autorizada esta partida la Diputación resuelva si ha de entregarse su importe á la Junta directiva de las obras, ó ha de realizarse la construcción directamente por la Corporación provincial. ....	25.000 »	
	30.000 »	
TOTAL DEL CAPITULO XI. ....		30.000 »

## CAPÍTULO XII

### Otros gastos

#### ARTÍCULO ÚNICO

##### *Personal*

#### SECCIÓN DE EXAMEN DE CUENTAS MUNICIPALES

Un Oficial de la clase de primeros. ....	3.000 »	
Dos ídem de la de terceros, con 2.250 pesetas. ....	4.500 »	
Tres ídem de la de cuartos, con 1.875. ....	5.625 »	
Tres íd. de la quintos, con 1.500. ....	4.500 »	
Dos Aspirantes de la de primeros, con 1.250. ....	2.500 »	
Un Meritorio. ....	700 »	
Otro íd. ....	366 »	
	21.191 »	

#### *Pensiones para el estudio de las Bellas Artes*

A Doña Encarnación Canora la prórroga en este ejercicio de la pensión de 2.000 pesetas anuales que le fué concedida en 24 de Abril de 1891 para que siga los estudios de piano en España. ....	2.000 »	
	2.000 »	

#### *Comisión permanente de Pósitos*

Para abonar con arreglo á las disposiciones vigentes el déficit de este servicio, según presupuesto especial que se acompaña. ....		5.904 »
--	--	---------

#### *Consejo de Agricultura, Industria y Comercio*

Para gasto de material y entretenimiento y mejora del Museo Agrícola Provincial. ....		1.000 »
Suma y sigue. ....		30.095 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	30.095 »
<i>Subvenciones</i>	
Al Fomento de las Artes.....	1.500 »
Al Centro Instructivo del Obrero.....	1.500 »
A la Sociedad de Escritores y Artistas.....	750 »
A la Sociedad protectora de los niños.....	250 »
Al Asilo de Nuestra Señora de la Asunción.....	1.000 »
Al Asilo de la Santísima Trinidad.....	1.000 »
Al ferrocarril de Arganda á Colmenar de Oreja con un ramal á Orusco, para pago de obras hechas....	30.000 »
	<hr style="width: 100px; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> 36.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO XII.....	<hr style="width: 100px; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> 66.095 » <hr style="width: 100px; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>

